



II BECA JUAN V. COMAS 2018 CONDICIONES PARA SOLICITUD BECAS DE LA SECPCC

1. Se convocan 2 becas personales por una cuantía de 3.000 euros cada una, a través de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica y Cardiopatías congénitas (SECPCC), destinadas a cardiólogos pediátricos o cardiólogos dedicados a las cardiopatías congénitas, que deseen desarrollar un proyecto de investigación o realizar una estancia formativa en un Hospital Nacional o Extranjero de reconocido prestigio. La duración será de mínimo 1 mes.
2. Los solicitantes deberán ser cardiólogos pediátricos o cardiólogos dedicados a las cardiopatías congénitas y miembros de la SECPCC
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Currículum vitae normalizado del investigador.
 - Carta de aceptación de la rotación del Jefe del Servicio del centro donde trabaje el solicitante, o del Jefe de Servicio del centro en el que haya realizado la residencia (caso de personas que hayan finalizado su residencia recientemente)
 - Carta de aceptación del Jefe del Laboratorio o Servicio donde se vaya a realizar el proyecto.
 - Resumen del trabajo a desempeñar y compromiso de enviar el proyecto definitivo de investigación a realizar, a la Secretaría de la SECPCC, durante los tres meses siguientes a la incorporación en el centro dónde tendrá lugar la estancia.
 - Documento que acredite conocimiento del idioma.
4. Para su concesión se valorará el Currículum vitae del solicitante, el resumen del proyecto y el prestigio del hospital dónde se va a realizar la estancia.
5. La cuantía de la Beca será de 3.000 euros. A la concesión de la Beca se abonará una primera entrega de 1.500 euros, y una segunda de 1.500 euros, previa aceptación y conformidad del Comité designado por la Junta directiva de la SECPCC y tras presentación de un informe de la evolución en la Secretaría de la SECPCC, junto a un informe del Jefe de Servicio del hospital donde se ha desarrollado el proyecto. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SECPCC.
6. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior a la Secretaria Técnica de la Sociedad Española de Cardiología Pediátrica. (secretaria.secpcc@kenes.com). **La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SECPCC finaliza el 15 de abril de 2018.** Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.
7. La selección de los candidatos se realizará por el Comité y la Junta Directiva. Las Becas podrán declararse desiertas si, a juicio del Jurado, se estima que los proyectos no reúnen el nivel adecuado.
8. **La concesión de las Becas se realizará durante la celebración del próximo Congreso de la SECPCC, en mayo del 2018** en San Sebastián.
9. En caso de publicaciones deberá hacerse referencia a la Beca concedida por la SECPCC, inmediatamente después del título y de la relación de autores.
10. Al finalizar la estancia se entregará un informe de la actividad desarrollada durante la estancia.